



## Resolución N°170/2016

### *Considerando*

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 44

### *Vistos*

- La Orden N°136/2016, enviada, por el Superintendente del Cuerpo de bomberos Los Andes, Sr. Enrique Muñoz Calderón,

### *Se Resuelve*

Reintegrar en su condición de Instructor ANB a los siguientes bomberos:

Cuerpo de Bomberos de Juan Cariaga Gallardo  
Los Andes Run: 8.928.787-1

Esta reintegración considera cada una de las habilitaciones que al momento de su baja el Instructor contaba.

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

  
\_\_\_\_\_  
Alonso Ségeur L.  
Director

  
\_\_\_\_\_  
Raúl Morales M.  
Rector

Santiago, Noviembre de 2016.